



“Tres acciones claras”, incluidos los amparos

## Obstruye presidenta de la SCJN la reforma judicial: Sheinbaum

● Decisión de Nafin, no extinguir fideicomisos; afectación a trabajadores por recorte al gasto, responden ministros

ARTURO SÁNCHEZ, ENVIADO, Y GUSTAVO CASTILLO / P 9

EMPRENDIÓ TRES “ACCIONES CLARAS” CONTRA LA REFORMA

# La SCJN no cesa en su bloqueo a la elección judicial: Sheinbaum

La mandataria reprochó que busque reducir prestaciones de trabajadores

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
ENVIADO  
ACAPULCO, GRO.

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, y algunos ministros intentan bloquear las reformas constitucionales al Poder Judicial y obstaculizar el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros que se celebrará el 1º de junio, aseveró ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“La Corte, con su presidenta y algunos ministros, está utilizando su espacio para evitar la elección en el Poder Judicial. Han realizado tres acciones claras en contra de la reforma constitucional”, afirmó la mandataria en su rueda de prensa matutina. La jefa del Ejecutivo dijo que, en primer lugar, la SCJN ha aceptado amparos que impiden que los recursos de los fideicomisos sean integrados a la Tesorería de la Federación, a pesar de que la Constitución señala que así debe ser.

En segundo lugar, agregó, la Corte ha interrumpido las labores del Comité de Evaluación de aspirantes del Poder Judicial pese a que no

hay base constitucional para dicha suspensión. “La Constitución es clara: el amparo no aplica en reformas constitucionales, y el Tribunal Electoral ya determinó que estos asuntos corresponden a su jurisdicción, no a la Corte”, afirmó.

Adicionalmente, Sheinbaum Pardo acusó a la SCJN de querer reducir las prestaciones de los trabajadores del Poder Judicial tras el recorte presupuestal, cuando la Constitución protege los derechos laborales de manera explícita.

La Presidenta informó que instruyó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y a la consejera jurídica, Ernestina Godoy Ramos –quienes el jueves se reunieron con Piña Hernández y otros ministros en la SCJN–, a dialogar con el Senado para garantizar los derechos de las 3 mil personas inscritas en el proceso de elección del Poder Judicial.

“El 1º de junio habrá elecciones para jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, como establece la Constitución. No hay argumento jurídico que justifique la interrupción del proceso”, aseveró.

Sheinbaum reiteró que el presupuesto de la SCJN es suficiente para

cubrir las necesidades del Poder Judicial y pidió que los ministros ajusten sus prestaciones. “No hay justificación para lo que están haciendo, su actuar es inexplicable”, concluyó.

En tanto, Rodríguez Velázquez y Godoy Ramos refirieron que en la reunión que sostuvieron con los ministros escucharon sus planteamientos y les señalaron que no es posible que la Corte vulnere de esa manera los derechos de quienes se han inscrito para buscar un puesto de elección popular en el Poder Judicial.

**Regirá la enmienda contra el nepotismo a partir de 2030**

Por otra parte, Sheinbaum Pardo explicó que la reforma política que planea proponer este año para combatir el nepotismo en la sucesión de cargos de elección popular no tendrá efecto inmediato y se aplicará a partir de 2030.

Al preguntarle sobre las declaraciones del senador morenista Félix Salgado Macedonio respecto a la posibilidad de suceder en 2027 a su hija, la actual gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda, Sheinbaum indicó que es un tema que tendrá que resolver el partido y recalco que su propuesta sería que el cambio a la ley rija desde 2030: “En efecto, a partir de 2030. Esa es la iniciativa que vamos a enviar, y dependerá de las cámaras aceptarla”.